



Siendo las once horas del día catorce de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de juntas de Presidencia Municipal, sita en S. Degollado y Cuauhtémoc, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 21/2016 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

TEMA 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

TEMA 2.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA COMPRA DE UNIFORMES SECRETARIALES (TRES PIEZAS) PARA PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TRIGECIMA, INCISO 5 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE.

SE ANEXA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS.

Proveedor	PRECIO UNITARI O	TOTAL	TOTAL + IVA
CABI UNIFORMES (CARMEN ALICIA BARRAZA IZA)	\$2,120.0	\$267,120.0	\$309,859.20
MUJER EJECUTIVA LOS MOCHIS (MARINA VALENZUELA CASTRO)	\$1,790.0	\$225,540.0	\$261,626.40
ESCOBARS REPRESENTACIONES SA DE CV	\$2,204.0 NETO	\$277,704.0	\$277,704.00

NOTA: SE INVITA A LA C. SANDRA RODRIGEZ VARELA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA QUE EXPLIQUE LA IMPORTANCIA DEL TEMA.

					Página 1 de 5



**TEMA 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA COMPRA DE VALES DE DESPENSAS PARA PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL CON RECURSO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES FORTASEG 2016.
SE ANEXA INFORMACIÓN PARA SU ANÁLISIS.**

Proveedor	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL + IVA
ABARROTERA AVILA	822	\$608.00	\$499,776.00
SUPER CREMERIA SAN MIGUEL	822	\$608.00	\$499,776.00
COMERCIAL ABARROTERA MASI SA DE CV	822	\$608.00	\$499,776.00

NOTA: ESTA INVITADO EL LIC. CARLOS ARMENTA ENLACE FORTASEG PARA EXPLICAR LA IMPORTANCIA DEL TEMA

TEMA 4.- ASUNTOS GENERALES

TEMA 5.- CLAUSURA.

Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Rolando Luque Rojas	Lic. Juan Pablo Rodríguez Cuadras	Lic. María de Jesús Castro Acosta	
					Página 2 de 5
Lic. Rosario Buleña Beltrán	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Ing. Luis Javier Zazueta Ibarra	Prof. Luis Ángel Pineda Acosta	



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa lista de asistencia; y estando presentes la mayoría de los convocados, se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

Toma la palabra el Lic. Juan Pablo Rodríguez Cuadras y da lectura al orden del día; estando de acuerdo en él, todos y cada uno de los presentes.

II.- Para abordar el punto número dos, se presenta análisis para la compra de uniformes secretariales (tres piezas) para personal femenino administrativo sindicalizado, conforme lo establecido en la cláusula trigésima, inciso 5 del contrato colectivo de trabajo vigente.

Se presenta cuadro comparativo:

Proveedor	PRECIO UNITARI O	TOTAL	TOTAL + IVA
CABI UNIFORMES (CARMEN ALICIA BARRAZA IZA)	\$2,120.0	\$267,120.0	\$309,859.2
MUJER EJECUTIVA LOS MOCHIS (MARINA VALENZUELA CASTRO)	\$1,790.0	\$225,540.0	\$261,626.4
ESCOBARS REPRESENTACIONES SA DE CV	\$2,204.0 NETO	\$277,704.0	\$277,704.0

Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Rolando Lucue Rojas	Lic. Juan Pablo Rodríguez Cuadras	Lic. María de Jesús Castro Acosta	
					Página 3 de 5
Lic. Rosario Bulena Beltrán	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Ing. Luis Javier Zazueta Ibarra	Prof. Luis Ángel Pineda Apodaca	



Es invitada Sandra Rodríguez Varela secretaria general del sindicato de trabajadores al servicio del h. ayuntamiento de Ahome para que explique el tema, por razones de compromisos laborales no pudo asistir, por lo que el Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra en su carácter de jefe de suministros explica que la compra de los uniformes es para cumplir con lo establecido en la cláusula trigésima inciso 5 del contrato colectivo de trabajo vigente. Además de comentar que es un procedimiento que se lleva a cabo dos veces al año.

Una vez explicado el tema, los miembros del comité analizan las propuestas de los proveedores y toman una decisión basándose en la capacidad de entrega, el servicio y los precios de cada proveedor.

Ya analizado, se somete a votación y por **Unanimidad** con 10 votos a favor y 1 ausencia se aprueba la compra de los uniformes, quedando definido de la siguiente manera.

Para el proveedor **Marina Valenzuela Castro de Mujer Ejecutiva Los Mochis** por la cantidad de **\$261,626.40** (son doscientos sesenta y un mil seiscientos veintiséis pesos 00/40 mn.)

III.-Para abordar el punto número tres se presenta análisis para la compra de vales de despensas para personal operativo de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con recurso del programa de mejora de las condiciones laborales FORTASEG 2016.

Se presenta cuadro comparativo:

Proveedor	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL + IVA
ABARROTERA AVILA	822	\$608.00	\$499,776.00
SUPER CREMERIA SAN MIGUEL	822	\$608.00	\$499,776.00
COMERCIAL ABARROTERA MASI SA DE CV	822	\$608.00	\$499,776.00

					Página 4 de 5



Es invitado el Lic. Carlos Armenta enlace FORTASEG del municipio de Ahome para que explique el tema y hace referencia a, que los vales se comprarán para personal operativo de Seguridad Pública y que es un recurso autorizado en el programa de mejora de las condiciones laborales y que el monto autorizado es hasta \$1,500,000.00 y el monto máximo por elemento es hasta \$1,824.81, siempre y cuando se cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el convenio de colaboración entre el secretariado general de seguridad pública y el H. Ayuntamiento de Ahome.

A continuación toma la palabra Jesús Horacio Flores Ibarra y comenta que es importante que la empresa que surta los vales tenga diferentes puntos de venta para que el beneficiado tenga diferentes opciones al momento de canjearlo, también es importante que dicha empresa no venda bebidas embriagantes, para tener la certeza de que serán canjeados por productos de primera necesidad.

Una vez explicado el tema, los miembros del comité analizan las propuestas de los proveedores y toman una decisión basándose en los puntos de venta y las ventajas que el proveedor puede ofrecer al beneficiado.

Ya analizado, se somete a votación y por **Unanimidad** con 10 votos a favor y 1 ausencia se aprueba la compra de los vales, quedando definido de la siguiente manera.

Para el proveedor **Abarrotera Ávila** con un costo por vale de **\$608.00** se autoriza la compra de hasta **2466** vales que hacen un total de **\$1, 499,328.00** (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos veintiocho pesos 00/100 mn). La cantidad total de vales podrá ser menor a la compra establecida pero por ningún motivo podrá ser mayor.

III.- Asuntos Generales.

No hay asuntos que tratar.

IV.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las 11 horas con cuarenta minutos del mismo día catorce de Octubre del dos mil dieciséis.

Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Lic. Rolando Lugo Rojas	Lic. Juan Pablo Rodríguez Cuadras	Lic. María de Jesús Castro Acosta	
					Página 5 de 5
Lic. Rosario Buleña Beltrán	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Ing. Luis Javier Zazueta Ibarra	Prof. Luis Ángel Pineda Apodaca	